

**CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO
(Personal Laboral Temporal - Fisioterapeuta)**

Expediente nº: 2022/408340/900-025/00001

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Constitución bolsa personal laboral temporal fisioterapeuta

Fecha de iniciación: 19/01/2022

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para la constitución de la bolsa de trabajo de personal laboral para cubrir las posibles vacantes de fisioterapeuta.

Vista la propuesta de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador,

Visto que en la anterior resolución de alcaldía nº 260/2022 de fecha 28/04/2022 existe un error en la puntuación total de los candidatos al transcribirla del acta de selección de fecha 29/03/2022.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la resolución de alcaldía nº 260/2022 para la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en los puestos de fisioterapeuta, con la siguiente relación de aspirantes y puntuación según la mencionada acta del tribunal:

| Identidad del Aspirante | DNI | Puntos Obtenidos |
|---------------------------------|------------|------------------|
| Chacón Urán, Carolina | *****874-S | 12,95 |
| Fernández Garre, Claudia | *****935-M | 14,06 |
| Herrera Tapia, Francisco Javier | *****296-N | 10,12 |

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | EJX3HcK4I01ARFa89yxk9g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Antonio Lorenzo Cazorla - Alcalde Ayuntamiento de Seron | Firmado | 28/04/2022 14:57:38 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EJX3HcK4I01ARFa89yxk9g== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

